MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Territorial Norte de Santander

CONTRATO ADICIONAL No.1642-01-2022 A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No.1642 DE 2022

OBJETO:	**MANTENIMIENTO DEL PUENTE INTERNACIONAL DE TIENDITAS, INCLUIDO EL CENTRO NACIONAL DE ATENCIÓN DE FRONTERA (CENAF), UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, LOTE 1, OBRA CIVIL.**
VALOR:	**CUARENTA MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS ($ 40.718.000,00) M/CTE., INCLUIDO I.V.A.**
PLAZO:	**UN (1) MES Y/O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.**
CONTRATISTA:	**JESVAR MULTIPROYECTOS S.A.S.**
NIT No.	**901.442.447-3**

CONTRATO ADICIONAL No.1642-01-2022 A LA ACEPTACION DE OFERTA No.1642 DE 2022. Entre los suscritos Ingeniero **LEONEL VALERO ESCALANTE**, identificado con la cédula de ciudadanía No.88.233.289, en su calidad de Director Territorial Norte de Santander, obrando en nombre y representación del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto 2171 del 30 de diciembre de 1992, y modificada su estructura mediante Decreto 1292 de 2021 facultado al respecto por la Resolución de delegación No.3309 del 29 de octubre de 2021 y sus modificatorias No.3684 del 24 de noviembre de 2021 y 4187 del 20 de diciembre de 2021, informa a **KAREN ALEXANDRA BUITRAGO PAEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.090.176.820, Representante Legal de la Empresa **JESVAR MULTIPROYECTOS S.A.S.** identificada con el NIT No. 901.442.447-3 que ha sido adjudicatario del contrato del proceso de Invitación Publica No. IP-MC-DT-NSA-006-2022, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentran incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, ni en causal alguna de impedimento, y quien, para efectos del presente contrato, se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato adicional No.1642-01-2022 a la Aceptación de Oferta No.1642 de 2022, previa la siguiente consideración: Teniendo en cuenta que los recursos asignados para el contrato principal ya se encuentran comprometidos y con el fin de atender completamente las necesidades que se presentan actualmente en las infraestructuras del Centro Nacional de Atención de Frontera (CENAF) del Puente Internacional Tienditas, ubicado en la ciudad de San José de Cúcuta, Norte de Santander y con ello dar cumplimiento al objeto contractual, el

Interventor del contrato considera viable la solicitud de adicional presentada por el contratista de fecha 23 de diciembre de 2022. El presente contrato adicional se regirá por las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Ley 1882 de 2018, sus normas reglamentarias, y las siguientes cláusulas. **CLAUSULA PRIMERA – VALOR DEL ADICIONAL**- El valor para el presente contrato Adicional No 1642-01-2022 a la Aceptación de Oferta No.1642 de 2022 es **CUARENTA MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS ($ 40.718.000,00) M/CTE., INCLUIDO I.V.A.**, suma que equivale a cuarenta punto setecientos dieciocho (40.718) salarios mínimos legales mensuales, para un valor total acumulado de la Aceptación de Oferta No.1642 de 2022 de **CIENTO VEINTE DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECISIETE PESOS ($ 122.154.117,000) M/CTE. INCLUIDO I.V.A. CLÁUSULA SEGUNDA:PLAZO:** Para la presente adición No.1642-01-2022 el plazo de ejecución será el de la aceptación de oferta No.1642 de 2022 cuya fecha de vencimiento es de un (1) mes y/o hasta el 31 de diciembre de 2022. **CLÁUSULA TERCERA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.** El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato Adicional la suma de **CUARENTA MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS ($ 40.718.000,00) M/CTE., INCLUIDO I.V.A**. Suma que se tomará del Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 265522 del 25 de noviembre de 2022, Dependencia 25-21 GRUPO GERENCIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS; Posición Catálogo de Gasto: C-2401-0600-86-0-2401024-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – PUENTE CON MANTENIMIENTO – CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CARRETERA BOGOTÁ – TUNJA – DUITAMA - SOATA – MÁLAGA – PAMPLONA – CÚCUTA – PUERTO SANTANDER – PUENTE INTERNACIONAL. TRONCAL CENTRAL DEL NORTE Y; Fuente: Propios, Recurso: 20; Situac: CSF, saldo por comprometer por valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO DIECISIETE PESOS ($ 45.961.117,00) M/CTE., INCLUIDO I.V.A., expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO. **CLAUSULA CUARTA: GARANTIA ÚNICA.** - El CONTRATISTA se compromete a ampliar la garantía única del Presente contrato Adicional No.1642-01-2022 a la Aceptación de Oferta No.1642 de 2022, teniendo en cuenta el nuevo valor que por medio del presente se Adiciona. **CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES.** Continúan vigentes todas las estipulaciones de la Aceptación de Oferta No.1642 de 2022 que no se hayan modificado por lo acordado en este documento. **CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCIÓN.** La presente aceptación de la oferta se perfecciona con la suscripción por las partes. Para su legalización se

requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO y la aprobación del certificado de modificación de la Garantía presentada por el CONTRATISTA. Para constancia se firma en San José de Cúcuta a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022).

POR EL INSTITUTO:



Firmado digitalmente por LEONEL VALERO ESCALANTE

LEONEL VALERO ESCALANTE
Director Territorial Norte de Santander

Revisó: Yeine T. Barbosa Angarita 